

ACTA 38/24

- Presidenta: Teresa Blanco Amador (*mediante videoconferencia*)
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía
- Silvia Maraver Lora, en sustitución de Manuel Borreguero Ruiz
Jefa de Unidad de Contratación
- Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación


En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen de los escritos de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentadas por las entidades GUADALTEL, S.A. y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma, por la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. para justificar la viabilidad de su oferta económica al lote 2 y por la entidad GUADALTEL, S.A. para justificar la viabilidad de su oferta al lote 3 de la presente licitación, así como los respectivos informes del Servicio de Informática, de 11 de noviembre de 2024, en los que se analiza la citada documentación.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de las citadas ofertas económicas, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de las mismas y que pueden llevar a cabo la ejecución

Código Seguro De Verificación	gelQ/Gh025T/dOJ1rKKNgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



del contrato en los términos en que fueron realizadas, por las razones expuestas en el citado informe.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3				
Lote 1: Servicios de oficina técnica de transformación digital				
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA Capacitación	MEJORA Ampliación garantía	TOTAL PUNTOS
ATSISTEMAS	29,88	10,00	6,00	45,88
CIBERNOS CONSULTING	31,60	10,00	6,00	47,60
INDRA	31,06	10,00	6,00	47,06
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	33,06	10,00	6,00	49,06
AYESA	34,97	10,00	6,00	50,97
GLOBAL ROSETTA	33,81	10,00	6,00	49,81
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	33,63	10,00	6,00	49,63
KPMG	35,00	10,00	6,00	51,00
IZERTIS	34,74	10,00	6,00	50,74
DELOITTE	31,10	10,00	6,00	47,10

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3				
Lote 2: Servicios de oficina técnica de seguridad				
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA Capacitación	MEJORA Ampliación garantía	TOTAL PUNTOS
INETUM	29,90	10	6	45,90
FUJITSU	35,00	10	6	51,00
IAAS 365	32,00	10	6	48,00

Código Seguro De Verificación	gelQ/Gh025T/dOJ1rKKNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3				
Lote 3: Servicios de desarrollo de software				
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA Capacitación	MEJORA Ampliación garantía	TOTAL PUNTOS
ATSISTEMAS	30,12	10	6	46,12
GUADALTEL	35,00	10	6	51,00
INDRA	31,10	10	6	47,10
T SYSTEMS ITC IBERIA	30,87	10	6	46,87
SOLTEL	34,29	10	6	50,29

El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas en los archivos electrónicos 2 y 3, clasificadas por orden descendente, es el siguiente:

VALORACIÓN LOTE 1:			
Servicios de oficina técnica de transformación digital			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL PUNTOS
KPMG	46,00	51,00	97,00
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO	38,25	49,06	87,31
GLOBAL ROSETTA	37,50	49,81	87,31
INDRA	35,00	47,06	82,06
AYESA	31,00	50,97	81,97
DELOITTE	34,50	47,10	81,10
IZERTIS	25,75	50,74	76,49
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	25,75	49,63	75,38
CIBERNOS CONSULTING	24,50	47,60	72,10
ATSISTEMAS	24,50	45,88	70,38

Código Seguro De Verificación	gelQ/Gh025T/dOJ1rKKNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN LOTE 2			
Servicios de oficina técnica de seguridad			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL PUNTOS
FUJITSU	42,50	51,00	93,50
IAAS 365	41,00	48,00	89,00
INETUM	29,00	45,90	74,90

VALORACIÓN LOTE 3			
Servicios de desarrollo de software			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL PUNTOS
SOLTEL	46,00	50,29	96,29
T SYSTEMS ITC IBERIA	37,00	46,87	83,87
INDRA	36,75	47,10	83,85
GUADALTEL	28,75	51,00	79,75
ATSISTEMAS	24,50	46,12	70,62

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

- Adjudicar el lote 1 (*Servicios de oficina técnica de transformación digital*) del contrato de los **servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** a la entidad KPMG ASESORES, S.L., con NIF B82498650, por los siguientes precios unitarios, IVA excluido:

	Peso (%)	Precio hora ofertado (sin IVA)
LOTE 1		
(L1-SV-001) PMO		
Gestor de servicios	21%	39,62 €
Gestor de proyectos	21%	38,92 €
Analista	10%	31,28 €
Especialista	7%	36,14 €

Código Seguro De Verificación	gelQ/Gh025T/dOJ1rKKNgW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(L1-SV-002) SQA		
Gestor de aseguramiento de la calidad	7%	33,36 €
Especialista en pruebas	11%	25,02 €
(L1-SV-003) Consultoría especialista		
Líder transformación digital	7%	44,48 €
Consultor digital	6%	35,45 €
Gestor de información/negocio	7%	43,09 €
Formador	3%	28,50 €

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 12 y 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Adjudicar el lote 2 (*Servicios de oficina técnica de seguridad*) del contrato de los **servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** a la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., con NIF A28472819, por los siguientes precios unitarios, IVA excluido:

	Peso (%)	Precio hora ofertado (sin IVA)
LOTE 2		
(L2-SV-001) Equipo Seguridad		
Gerente de seguridad de la información	8,2%	45,32 €
Consultor Especialista en Seguridad de la Información	16,7%	40,38 €
Analista	3,3%	31,91 €
Especialista	2,9%	37,39 €
Soporte de Servicios	18,7%	21,92 €
Consultor Especialista en Seguridad de la Información	9,4%	48,74 €
Técnicos especialistas	23,4%	32,11 €
Especialistas pentesting	5,9%	32,39 €
Respuesta a Incidentes	7,3%	48,66 €
Consultor Especialista en Seguridad de la Información	4,2%	41,56 €

Código Seguro De Verificación	gclQ/Gh025T/dOJ1rKKNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 13 y 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

3. Adjudicar el lote 3 (*Servicios de desarrollo de software*) del contrato de los **servicios de apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/5)** a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758, por los siguientes precios unitarios, IVA excluido:


	Peso (%)	Precio hora ofertado (sin IVA)
LOTE 3		
Gestor de servicios	4%	47,75 €
Analista de sistemas	10%	38,20 €
Diseñador de soluciones	10%	33,42 €
Diseñador/UX	4%	26,74 €
Desarrollador	56%	24,12 €
Experto en DevOps	7%	42,98 €
ScrumMaster	5%	38,20 €
Administrador de Base de Datos	3%	33,42 €
Especialista en medios digitales	1%	23,87 €

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 14 y 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento de interconexión para la red de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/18). En su caso, evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758
- ASAC COMUNICACIONES, S.L., con NIF B33490426
- FIBRATEL, S.L., con DNI B80444508
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147
- BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., con NIF B93209898

Código Seguro De Verificación	gelQ/Gh025T/dOJ1rKKNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- IAAS365, S.L., con NIF B86679362
- COSTAISA, S.A., con NIF A08224826
- ORANGE ESPAGNE, S.A., con NIF A82009812

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.


Seguidamente, examinada la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico, se pospone a una próxima sesión el acuerdo de admisión a la licitación de las ofertas presentadas hasta tanto por el Servicio de Informática se evalúe si la documentación técnica proporcionada cumple con los requisitos especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	gelQ/Gh025T/dOJ1rKKNgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/11/2024 15:27:40	
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/11/2024 09:18:29	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			